

CAPITULO XVI.

Recompensas para la virtud *.

Becaria echa en cara á los legisladores

las artes llegaban á la perfeccion , porque se hacia mejor lo que siempre se habia visto hacer, y en lo que cada uno se habia ejercitado únicamente desde su infancia. » (*Discurso sobre la historia universal.*)

Robertson , en sus Investigaciones históricas sobre las Indias , aprueba mucho esta institucion de castas y lo hereditario de las profesiones ; pero confiesa sin embargo , que este sistema puede impedir el que brillen algunos genios , « mas la sociedad se ha instituido , dice , para los hombres comunes y no para los de genio , etc. » (*apéndice.*)

Si solo se atiende á un arte en Europa , el de la pintura , su historia nos presenta muy pocos artistas que hayan nacido en el taller. De cien pintores los mas célebres , solo Rafael fue hijo de pintor. Dubos , *Reflexiones críticas* , tom. II , § 3. *Invito patre sidera verso* fue la divisa que tomó Bernoulli , que no habia podido estudiar la astronomía sino en secreto y á pesar de su padre.

* El autor no habia tratado esta materia , por-

modernos su indiferencia acerca de este punto , porque hay penas , dice , y aun demasiado séveras para los crímenes , siendo así que no hay recompensa para la virtud. Estas quejas son un lugar comun de declamacion.

Cuando se quieren hacer leyes remuneratorias para la virtud , hay gran diferencia entre lo que se desea , y lo que es posible ; y por eso , mientras que solo se habla en términos generales , no se ofrece dificultad , y la hay muy grande cuando se trata de aplicarlas.

La virtud se toma unas veces por una accion , y otras por una disposicion habitual : en el primer caso hace un servicio , y en el segundo es una probabilidad de servicios. Fuera de estas dos nociones no se sabe lo que es. Para tener de ella ideas claras , es necesario referirla al principio de la utilidad general , que es el mayor bien del mayor número. La utili-

que sin duda creyó , que los principios que habia sentado , le dispensaban de entrar en los pormenores ; pero en juicio de los lectores hubiera sido una omision.

dad pues es su *objeto* como es su *motivo*.

Despues de haber hablado hasta ahora de los servicios que deben recompensarse, esto es, de las acciones manifiestas y públicas que salen de la linea de las comunes, nos queda que manifestar cuando y de que modo se pueden añadir á las recompensas naturales de la virtud, las facticias.

1º Pero observemos desde luego que las virtudes civiles mas importantes á la conservacion del género humano y bienestar de la sociedad, no consisten en acciones brillantes que llevan consigo mismas la prueba de lo que son, sino en una serie de las diarias, y en una conducta uniforme y sostenida que dimana de las disposiciones habituales del ánimo; y precisamente porque estas virtudes componen, por decirlo así, la tela entera de la vida, no se incluyen en las recompensas de institucion; porque no se sabria que rasgos particulares se deberian escoger, ni la época en que debia de hacerse, ni la circunstancia á que debia ser inherente la distincion remuneratoria.

2º A esta dificultad puede añadirse la

encontrar una recompensa oportuna que agradase á los recompensados. La virtud con su delicadeza y su pudor se ofenderia del exámen que se hiciese, y de los testimonios que se recogiesen para probarla y justificarla públicamente, porque aunque quiere la estimacion, y quizá depende de ella, pero es un secreto que quiere ocultar, y aquellos premios de virtud que parece suponen que al virtuoso no le basta su conciencia, ni los aceptarían las clases superiores, ni los buscarían los mas dignos de las inferiores.

3º Cada virtud produce determinadas utilidades, pues la honradez inspira confianza en todas las relaciones de la vida, la industria conduce á las conveniencias ó á la riqueza, y la beneficencia es origen de afectos agradables; y aunque estas ventajas no son infalibles, se encuentran en el curso mas ordinario de los acontecimientos, y su efecto es harto mas regular y mas seguro que el de las recompensas facticias, que por necesidad estan sujetas á muchas imperfecciones.

Un escritor del siglo de Luis XIV compuso un tratado *de la falsedad de las vir-*

tudes humanas. Lo que hay de particular y de lo cual él nunca se percibió, es que con ligeras enmiendas sería fácil convertir aquella obra en un tratado de *la realidad de las virtudes humanas*. Él las cree falsas, porque se fundan en el interes recíproco, porque tienen por objeto el bienestar, la estimación, la seguridad, el goce pacífico de la vida, y porque los hombres en el comercio de sus acciones se pagan mutuamente. Pero sin estos felices efectos de la virtud, ella nada sería, en nada consistiría su *realidad*, nada la haría recomendable, y no se distinguiría del vicio. Esta base de interes que le parece *falsa*, es precisamente lo que tiene de *verdadero* y de *sólido*, y añadiremos de *inmutable*, porque no se inventará otro medio de felicidad.

Pero si hay motivos suficientes para las virtudes mas importantes, sea por las penas que impiden, sea por las ventajas que procuran, sería superfluo añadir á ellos otros motivos artificiales, porque el legislador no debe intervenir sino para suplir la insuficiencia de los que son naturales.

4° Si no fuese así, sería preciso excitar

los hombres al trabajo, á la honradez, á la beneficencia y á todas las obligaciones de sus condiciones respectivas con el atractivo de las recompensas facticias, y por de contado las pecuniarias son evidentemente imposibles. Solo quedaba pues el honor, y no se podía crear un fondo de distinciones honoríficas para la generalidad de las acciones humanas; porque el valor de semejantes recompensas consiste en que sean raras, y desde que se hacen comunes nada valen.

Hay en esto, como en lo demas, una analogía entre el sistema penal y el remuneratorio, porque la imperfección de ambos es el no poder aplicar su fuerza ó sancion sino á las acciones distinguidas y sobresalientes, y el no ejercer sino una influencia lejana é indirecta sobre los hábitos y disposiciones interiores, que componen lo moral de toda la vida. Así es que no se pueden establecer recompensas para la verdad paternal, para la fidelidad conyugal, para la fe en las promesas, la veracidad en el trato, la gratitud y la conmiseración; como no se puede señalar penas legales para la ingratitud, para la du-

reza de corazon, para la violacion de los secretos de la amistad, para la malicia, para la envidia, y en una palabra para todas aquellas disposiciones viciosas que hacen tanto mal antes de entregarse á aquellos delitos que reclaman la intervencion de los tribunales. Dichos dos sistemas son balanzas imperfectas que solo pueden servir para grandes pesos; y asi como se castigará con una pena afflictiva por un solo hurto á uno cuya vida entera haya sido menos culpable que la de un hombre duro y de un corazon falso, asi tambien será necesario recompensar un servicio brillante de alguno cuya vida haya sido, por otra parte, muy poco apreciable.

Por eso no hay recompensa que pueda aplicarse por medio de una institucion general á las virtudes morales de que se compone el fondo de la conducta diaria; y todo lo que puede hacerse, está reducido á premiar, segun se presente la ocasion, las acciones brillantes, fáciles de justificar, y que dependen de circunstancias poco comunes.

Estas recompensas no pueden ser periódicas, porque los hechos eminentes

no suceden en épocas regulares. La del premio debe ser la accion y no la data del calendario. La academia francesa distribuía un premio en cada año á la mejor accion que se hiciese por la clase indigente, de modo que los jueces siempre tenian un premio que adjudicar; pero no mas que uno, y podian hallarse con el sentimiento de no poder recompensar acciones de un mérito igual, ó de tener que recompensar un mérito comun. Ademas, el retorno periódico hacia mirar este premio, como uno de aquellos objetos de rutina que ya no llaman la atencion.

Se nos objetará la Rosera de Salency; pero una iustitucion aldeana es de otro género, y cuanto mas reducida es una sociedad, tanto mas fácil es compararla con el gobierno doméstico, en el cual ya hemos visto que la recompensa es aplicable á casi todo. Asi es como pueden establecerse premios anuales para la agilidad, para la destreza, para la fuerza y para las demas calidades que se quieren fomentar, y cuyo fondo subsiste siempre. No hay en la Suiza aldea alguna que no tenga premios de esta naturaleza para ejercicios militares,

y este es un arte de convertir en fiestas las obligaciones y los servicios de los ciudadanos. Ginebra, en su existencia republicana *, tenia su rey de la navegacion, su rey del arcabuz, su comendador del arco, y su rey del cañon. El vencedor, durante su reinado de un año, gozaba de algunos privilegios poco gravosos al estado; y la alegría pública señalaba el retorno de estos ejercicios nacionales, donde todos los ciudadanos se ponian á la vista de su buena patria. La fiesta de Salency, consagrada á honrar virtudes que deben perpetuarse y renovarse de generacion en generacion, podia tener una época periódica, como las rosas de la primavera **.

* Cuando esta obra se publicó en Londres en 1811, Ginebra pertenecía al imperio francés, y en 1814 recobró su independencia, y restableció aquellos reyes.

** « Segun una tradicion perpetuada de siglo en siglo, san Medardo, natural de Salency, aldea de la Picardía, fue el fundador de la Rosera, y esta fiesta ha llegado desde el siglo quinto hasta nosotros. — Algunos dias antes de la fiesta de san Medardo, los habitantes se reunen á pre-

La sociedad establecida en Inglaterra con el nombre de sociedad humana para

sencia de los individuos del ayuntamiento, y allí deliberan sobre el importante asunto de una eleccion, cuyo valor depende de que sea justa. Conocen todas las circunstancias, y estan instruidos de todos los pormenores domésticos de los que componen su pacífica aldea, y por consiguiente no tienen ni pueden tener otra intencion que la de hacer justicia. Nombran las tres jóvenes mas virtuosas de las familias mas estimables. Se presenta al instante el nombramiento al señor de la aldea, ó á su substituto, el cual es libre para elegir, pero únicamente entre las tres propuestas, y proclama la reina del año. Ocho dias antes de la ceremonia, se pública en el púlpito el nombre de ella. Llegado el ocho de junio, que es el gran dia de la fiesta, todos los años, el señor puede apropiarse el honor de conducir la Salenciana que va á ser coronada, la cual es entonces mas grande que cuantos la rodean, y su grandeza es de tal naturaleza que no entra en el órden de las clases. Doce doncellas vestidas de blanco, y doce jóvenes que llevan las divisas de la Rosera, la acompañan en su marcha al son de instrumentos y de tambores, y pasa por las calles de la aldea, entre las filas de espectadores, que de cuatro leguas en circunferencia vienen á la fiesta. En la capilla de san Medardo,

auxiliar á los ahogados, da premios á los que han salvado á un individuo. Allí no se trata, como en los premios de la academia francesa, de la clase pobre exclusivamente; porque cualquiera de la primera se honraria con recibir la medalla en que estuviere consignada accion tan hermosa. Por otra parte no se han hecho dramáticas estas recompensas, pues se trata con mas

es donde la religion consagra la virtud, y el sacerdote bendice el sombrero de rosas con que corona á la Rosera, y despues hace un discurso análogo á la fiesta. Desde allí se la lleva á su casa con el mismo triunfo, y luego recibe regalos tan sencillos como ella, y cuya singularidad prueba la antigüedad de la fiesta, como son un ramillete de flores, una flecha, dos pelotas, etc.

Esta fiesta es única en su especie, y no tiene modelo en parte alguna. Su primer carácter es que todo se refiere á la Rosera, y que todo se olvida delante de ella. Las costumbres de aquella aldea se distinguen por su pureza y suavidad, y no hay ejemplo de que un solo negocio haya sido disputado en justicia. Aquella rosa es la dote, y muchas veces la única, que la virtud lleva consigo, pero se busca semejante dote. »

Extracto de una memoria de Target, 1774.

sencillez á la virtud modesta, y no se la llama á una escena pública que la asombre ó la humille; pero se hubiera podido, en nuestro dictámen, sin que hubiese cosa alguna teatral, aumentar el esplendor de la recompensa, estableciendo que se hiciese una exposicion oficial al rey y á las dos cámaras del parlamento.

Una institucion del mismo género para servicios hechos en los incendios, en los naufragios y en todas las casualidades posibles, seria un nuevo medio para cultivar la benevolencia; y estas hermosas acciones puestas tambien á la vista de los legisladores, y consignadas en sus registros, adquiririan una publicidad harto menos importante para el que las habia hecho, que para la sociedad en general.

Efectivamente, aunque la recompensa se aplique á una accion particular, el objeto principal es promover una disposicion habitual á ejecutarla; y una disposicion se forma y propaga por la instruccion, por la notoriedad del ejemplo, y por la estimacion pública ó por el honor.

Cuando los Romanos levantaron un

templo sobre las ruinas de una prision donde se habia ejecutado una accion de piedad filial, dieron un grande ejemplo, porque proclamaron su respeto á una de las virtudes fundamentales de su república *.

Ademas de estas acciones eminentemente meritorias y siempre raras, podria el gobierno servirse de la *publicidad* para perfeccionar muchos servicios en los que el cumplimiento de las obligaciones regulares es mas importante que las virtudes extraordinarias. Este proyecto se realizaria en un cuadro comparativo de las administraciones subordinadas de las ciudades, de los cantones, ó de las provincias, el cual se renovaria en épocas fijas; porque

* *Humilis in plebe et ideo ignobilis puerpera, supplicii causâ carcere inclusâ matre, cum impetrasset aditum, à janitore semper excussa, ne quid inferret cibi, deprehensa est uberibus suis alens eam. Quo miraculo matris salus donata pietati est, ambæque perpetuis alimentis, et locus ille eidem consecratus Deæ. C. Quincio, M. Acilio Coss., templo Pietatis exstructo in illius carceris sede. — Plin. lib. VIII, cap. XXXVI.*

se verian en él cuales eran los distritos que habian sido mas exactos en el pago de las contribuciones; cuales aquellos en que se habian cometido menos crímenes; cuales los que habian formado establecimientos útiles; los que habian hecho esfuerzos generosos para reparar calamidades; los hospitales que habian dado prueba de la mejor administracion, asi en cuanto á economia, como á la mas corta duracion de las enfermedades *; que tribunales habian terminado mas pleitos, y dado motivo á menos apelaciones; y que cuidados habian sido eficaces para que no hubiese en un determinado distrito tal causa particular de insalubridad, de mendicidad, de contrabando, de vicio y de miseria.

Estas exposiciones oficiales, ademas de la utilidad política que tendrian para el gobierno, producirian sin ostentacion todos los buenos efectos de aquella recompensa

* Véase en la *Exposicion acerca del Hôtel-Dieu*, por Bailli, el estado de la mortalidad de los diferentes hospitales, y el modo con que está formado el cálculo.

de honor que nada cuesta al estado, y conserva la fuerza de los resortes morales. Asi se formaria la historia de todos los servicios distinguidos; y los pueblos, naturalmente dispuestos á ponderar la vigilancia del gobierno y los medios de instruirse, se persuadirian bien pronto que su soberano semejante á la providencia atendida á todo, y que su inspeccion continua no tenia solo por objeto las faltas, sino tambien las acciones meritorias.

Este proyecto no se ha tomado, ni de la república de Platon, ni de la Utopia de Tomas Moro, y aun es inferior al que se ha ejecutado en nuestro tiempo en un imperio de mas de cien departamentos*; y estos estados en que se ven por columnas todos los resultados de la adminis-

*Queremos hablar del *Análisis de los informes de los consejos de departamento*; obra en 4º, publicada en Francia en 1802.—El trabajo se hizo de un modo uniforme segun una serie de preguntas que el ministro del interior hizo á cada departamento.

Estos estados no se han continuado. Este es el hecho, y nosotros no investigamos la causa.

tracion civil, económica, rural y comercial, se hicieron con mas facilidad y presteza que la que podria hallar un señor ruso en sus administradores, si exigiese de ellos el estado de sus dominios.

Cuando se establecen recompensas para la virtud respecto de las clases indigentes, no se debe buscar el brillo, ni suponer sentimientos de vanidad que influyen poco en hombres acostumbrados á la dependencia y al cálculo continuo de sus necesidades. Las instituciones propias para sociedades de corto número, deben apropiarse á las circunstancias locales y á los hábitos populares. En una villa ó lugar podria ser oportuno el señalar á los ancianos un asiento distinguido en la iglesia; porque esta distincion concedida par votos, y unida á un sentimiento religioso, no tendria la apariencia de una vanidad lisonjeada, sino de un respeto prestado á la edad y á la memoria de una vida honrosa. Hay en Inglaterra algunas instituciones de caridad para artesanos que han experimentado contratiempos (*de cayed trademen*). Se les procura una situacion mas cómoda

que la de los hospitales; porque tienen su habitacion separada, un jardin y una corta pension anual. Estos retiros no se conceden sino por eleccion á sugetos recomendables, y el escudo de metal que llevan en el vestido, no se le mira como una desgracia, sino como una distincion.

Diversas sociedades de agricultura dan una recompensa pecuniaria á los criados que han permanecido en el servicio del mismo amo durante cierto número de años; lo que se considera con razon como una prueba de fidelidad y de buena conducta.

Tambien dan una recompensa pecuniaria á los jornaleros y á los mozos de labranza que han criado tal número de hijos sin recurrir á los fondos de la parroquia; y este es un fomento para la economía y para todas las virtudes habituales que ella supone; pero considerando esta recompensa como un remedio de los inconvenientes del sistema establecido para aliviar los pobres, es de poca eficacia.

La recompensa en los dos casos referidos es en dinero, pero este se acompaña con el honor; porque la publicidad de las ex-

posiciones sirve de certificacion para el interesado en su distrito particular.

Examinando cuanto se practica sobre esta materia en Holanda, en Suiza, en Inglaterra y en otras partes, se podria formar una coleccion de medios remuneratorios para tal ó tal clase de la sociedad, pero todo depende de la aplicacion que se haga, y el gobierno no puede encargarse de ella; porque solo una inspeccion local puede conocer las circunstancias y cuidar de los pormenores.

En todo caso, el motivo mas poderoso y mas general de todos los remuneratorios es el de la estimacion pública, justa é ilustrada, esto es, dirigida por el principio de la utilidad. Cuando una nacion estima una virtud, es esta una planta, cuyo cultivo será siempre feliz; pero si se le rabaja la estimacion, declinará con proporcion igual; porque el carácter de un pueblo es el clima moral que mata ó vivifica las semillas del bien.

El examinar porque en cierta época y en determinado gobierno goza una virtud de consideracion particular; porque las virtudes de un *Curcio*, de un *Fabricio* y

de un *Escipion* debieron nacer y desenvolverse en Roma; y porque en otros tiempos y en otros países no se hallan sino cortesanos, aduladores, talentos superficiales, y hombres corteses y amables sin energía ni patriotismo, es un análisis histórico y moral que requiere un estudio profundo de las constituciones políticas, y de las circunstancias particulares de cada nación. Por él se vería en último resultado que las calidades necesarias para *conseguir* lo que se desea, son siempre aquellas que están generalmente más estimadas.

Pero la estimación pública es esencialmente libre, y no depende de la autoridad suprema, pues que cita á esta misma á su tribunal, y parece por consiguiente que el mayor tesoro de las recompensas no está en mano del gobierno; pero no es así, porque es fácil apoderarse de él, mediante que, si la estimación pública no se deja violentar, se la puede conducir. Basta á un soberano virtuoso un poco de arte para aplicar esta gran paga de estimación á la clase de servicio que tenga necesidad de crear.

La riqueza, los honores y la autoridad tienen ya una consideración adquirida. Si el soberano dispensador de estos dones no los concede sino á calidades útiles, y junta lo que ya está estimado á lo que debe estimarse, el éxito es infalible; porque la recompensa obra entonces como una proclama que hace notorio su deseo, y señala tal ó tal conducta como meritoria en su juicio. El primer efecto de esto es el de una instrucción moral.

El mismo servicio sin la recompensa no hubiera sido tan notorio, se hubiera perdido en lo vago de los rumores públicos, y confundido con las pretensiones más ó menos fundadas, que hacen extraviar la opinión; pero apoyado sobre esta patente del soberano, es auténtico y visible, los ignorantes se instruyen, los que dudaban se deciden, los enemigos y los envidiosos se atreven menos, y la reputación se fija y hace permanente. El segundo efecto de la recompensa consiste en este aumento de duración, y de intensidad de la estimación pública.

Al instante todos aquellos que tienen miras de interés, y que aspiran á los

hombres ó á la fortuna, y los que aman el bien público como hombres comunes, no como héroes ó mártires, se apresuran á entrar en una carrera en la que se halla consolidado el interés particular con el interés público por la disposición del soberano. De este modo, una buena dispensación de los favores convierte en utilidad del estado todas las pasiones individuales; y aun aquellas mismas que son como neutrales entre el vicio y la virtud, se dirigen hácia adonde encuentran mas ventajas.

Tal es el poder de los soberanos, y es necesario ser muy poco diestro en la distribución de los honores para separarlos de la estimación pública, tan inclinada siempre á unirse con ellos. Sin embargo, nada es mas comun, y se ven cortes en Europa en las que las decoraciones esplendidas, las órdenes, las estrellas de diamantes en dos ó tres filas, no forman en la opinión pública ni siquiera una preocupación favorable á los que las tienen; porque son una señal de favor, y no una prueba de mérito.

« Los honores en mano de los príncipes parecen á aquellos talismanes que

« regalan á sus favoritos las hechiceras en nuestros cuentos. Estos talismanes perderían su valor al momento que se hiciese mal uso de ellos. » (Carta de Helvecio al conde de Shouvaloff.)

CAPITULO XVII.

Otros modos de emplear la materia de la recompensa.

Despues de haber visto como se aplica la materia de la riqueza á la recompensa, nos queda que manifestar otros usos que de aquella se hacen para servicios públicos que no son remuneratorios.

La nocion de la recompensa será mas clara separándola de aquellos accesorios que tienen algunas relaciones con ella.

1º *El salario de pura subsistencia.* Es preciso hacer subsistir á los empleados mientras que sirven, y aun en ciertos casos mantenerlos antes que empiezen á servir. Si la paga no pasa de aquí, como en el caso del soldado, donde quiera que los enganches son forzados, este salario de pura necesidad no es una recompensa.

2º *La instruccion de los empleados.* Hay ramos de servicio que exigen anticipacio-

nes del gobierno para él. Si esta instruccion requiere mucho tiempo, es natural que empieze desde tierna edad, y entonces se llama *educacion*. El estado debe cargarse con este gasto, cuando el número de los que quieren soportarlo, no es suficiente, y esto es lo que casi en todas partes se ve en la carrera eclesiástica, en la de los médicos y en la de los militares; porque el gobierno contribuye cuando menos para mantener á los preceptores y á los catedráticos.

3º *El equipo.* Por este se entiende todo lo necesario al interesado para que se halle en estado de servir: el guerrero necesita sus instrumentos de guerra; el químico su laboratorio; el mecánico sus máquinas; el naturalista sus colecciones de historia natural; el botánico su jardin de plantas, y el labrador experimental una tierra para hacerla producir.

4º *La indemnidad.* Si se quieren servicios, se ha de tener presente que aquel á quien se piden pesa como en una balanza los gastos que le cuestan y las utilidades que espera. Cuanto es necesario para que los dos platos de la balanza esten en equi-

librio, corresponde á la indemnidad ó compensacion, y donde esta acaba, es donde comienza la recompensa propiamente tal.

5° *La garantía contra las tentaciones.*

En los empleos que dan autoridad y medios para abusar de ella, el sueldo debe tener cierta proporcion con las seducciones á que esté expuesto el empleado; porque es necesario que tenga mas que perder obrando como pícaro, que como hombre de bien: ó cuando menos que esté al abrigo de las tentaciones mas peligrosas, dándole con que subsista, segun el puesto en que se coloca; pues el sueldo proporcionado á las necesidades tiene, por decirlo así, una virtud antiséptica.

6° *La conservación de la dignidad.*

Esta consideracion es relativa solamente á los primeros empleos; porque el bien del servicio puede exigir que se haga inminente á ellos aquel grado de respeto que corresponde á la opulencia, y que la autoridad sola no les daria. Sin examinar ahora cual es la causa de esta inclinacion general á honrar la riqueza, y á tributarle una deferencia casi involuntaria y

que previene el juicio, basta que exista esta preocupacion para no negar su auxilio á ciertos empleos en que se necesitan todos los medios de influencia, y todas las fuerzas de la opinion.

7°. Otro modo de emplear la materia de la recompensa es *el excitar la alegría*; y entendemos por esta expresion una disposicion habitual á ejecutar con gusto lo que se hace. Cuanto mas se goza de esta satisfaccion interior, tanto mas rápidas y vivas son las ideas, y tanto mas se trabaja en un tiempo determinado. El entendimiento compone y descompone sus ideas con mucha mayor facilidad en un estado elástico de bienestar, que en uno de pesar, ó en aquella situacion media en que solo es movido por el hábito. Aun para los trabajos del cuerpo depende mucho la fuerza de los músculos del vigor del alma, y por eso no puede compararse el trabajo de los esclavos con el de los hombres libres. Prisiones, azotes, cadenas, collares con puntas de hierro, un inspector cruel y sin commiseracion que da vueltas sin cesar, en una palabra, todo el poder del dolor y del terror no

consiguen del degrañado negro la mitad de los esfuerzos que la esperanza de una gratificación moderada hace soportar con alegría al robusto Irlandés que pasa el mar para alquilar sus brazos durante la siega á los arrendatarios de Inglaterra; y sin embargo el esclavo trabajando mal apura sus fuerzas, acelera su vejez, se marchita y muere pronto, siendo así que el hombre libre bien pagado, y bien mantenido, hace mucho trabajo y le aguanta largo tiempo. Tal es la diferencia que la invencible naturaleza ha dado á nuestros esfuerzos, según el grado de tristeza ó de alegría que los acompaña.

Una promesa de recompensa no bastaría siempre para electrizar el sentimiento del placer; porque el estado de expectativa que resulta de aquella, es mixto é incierto en que dominan alternativamente la esperanza y el temor: hay pues casos que piden una gratificación previa.

Pero es necesario también conocer el peligro, porque si un gran sueldo coloca al interesado en un estado de abundancia, se le crean diversiones muy poco favora-

bles á su asistencia y aplicación, se le sugieren los deseos de ellas y se le suministran los medios. Se dirá que se acelera la marcha de las ideas; pero pueden no ser las que conviene excitar; y las lentas y constantes del trabajo podrán reemplazarse por las rápidas de espectáculos y placeres.

Es preciso conocer el carácter del interesado para juzgar del efecto que puede hacerle una gratificación previa, y calcular si se estimulará su industria ó no, y si se aprovechará de la gratificación conforme á las miras del bienhechor, ó según sus propios caprichos, ó si la gratitud tendrá mas fuerza para él que la esperanza; pero en todo caso nunca debe agotarse en gratificaciones previas el todo consagrado á la recompensa.

Acabaremos con una advertencia necesaria. No hay que engañarse con distinciones analíticas para aumentar con muchos *Item* la recompensa ó el sueldo, ó para aplicar á cada uno de ellos una suma distinta; porque una misma puede servir para todo. Lo que sirve para el equipo, para la subsistencia y las necesidades de la condición, basta en los casos ordina-

rios para sostener al interesado contra las tentaciones, para indemnizarle de los adelantos, y para inspirarle la alegría tan necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

LIBRO SEGUNDO.

DE LOS SALARIOS Ó SUELDOS.

CAPITULO PRIMERO.

¿ El sueldo es recompensa ?

El estado se conserva por una serie de servicios constantes y regulares; y la condición política de los que están obligados á hacerlos se llama *cargo, plaza, oficio ó empleo*. El modo de retribución no es siempre el mismo, pero ha prevalecido la pecuniaria por muchos motivos. Si el pago es una suma fija y periódica, el total se llama *sueldo*. Si este es *recompensa* de los servicios debe obrar del mismo modo y con las mismas proporciones; y como las mayores recompensas producen los mayores esfuer-